

Martes, 4 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas las Tres Torres

ANUNCIO. Modificación de créditos n.º 1/2026.

Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de julio de 2026 de la entidad “Mancomunidad de Aguas Las Tres Torres” por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

La Junta de Gobierno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreorgaz, 27 de julio de 2026

Eliás Hernandez Arrojo

PRESIDENTE

